INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 122/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

ANEXO Nº 1 - ADENDA

CONTRATO N° 386/2018

A Y C ELECTRONICA S.R.L.

AÑO 2019

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 386 /2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, , la firma **A & C ELECTRÓNICA S.R.L.** con RUC N° 80052619-8, domiciliada en la calle Blas Mayor Fleitas 1170 esq. 9 de mayo (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Edgar Darío Amarilla Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 4.499.505, de acuerdo al Poder Especial N° 19 de fecha 18 de mayo de 2017,pasada ante la Escribana Deolinda Beatriz Britez Duarte, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 386/18 suscripto el 6 de Diciembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 071-021/18 de fecha 16 de Octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS –**

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 028/008/19 de fecha 19 de Junio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) Declarar Desierto** el Ítem N° 341- "Cánula Nasal para Oxigenoterapia: Cánula Nasal Pediátrica para Oxigenoterapia 9FR" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2018"** teniendo en cuenta la ejecución contractual, quedando establecida la cláusula N° 6: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES de la siguiente manera:

A & C ELECTRÓNICA S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
256	42182018-003	3005	TRAMPA DE MUCUS TRAMPA PARA MUCUS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	ULTRAMED	EGIPTO	6.488	155.712.000
257	41104112-001	3850	BOLSITA COLECTORA DE ORINA PARA ANALISIS BOLSA EXTERNA P. RECOLECCION DE ORINA NIÑOS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.000	12.000	ULTRAMED	EGIPTO	3.384	40.608.000
258	41104112-001	3851	BOLSITA COLECTORA DE ORINA PARA ANALISIS BOLSA EXTERNA P. RECOLECCION DE ORINA NIÑAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.320	8.640	ULTRAMED	EGIPTO	3.384	29.237.760
341	42271709-005	6920	CANULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA CANULA NASAL PEDIATRICA PARA OXIGENOTERAPIA 9 FR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.800	1.800	ULTRAMED	EGIPTO	50.124	90.223.200
[illegible]	42271903-002	9687	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	ULTRAMED	EGIPTO	58.336	2.333.440
417	42271903-002	6786	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 7,5	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	40	80	ULTRAMED	EGIPTO	56.552	4.524.160
[illegible]	42311702-001	3103	CLAMP UMBILICAL CLAMP UMBILICAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	ULTRAMED	EGIPTO	936	28.080.000
Monto Total: (Guaraníes ochocientos sesenta y un millones novecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta), IVA Incluido.												350.718.560

MONTO TOTAL ADJUDICADO AL CONTRATO N° 386/18 Gs. 350.718.560 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA)

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 386 /2018

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística